

RV: IMPULSO PROCESAL//RAD:11001-31-03-040-2020-00153-01//DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS//DDO:EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. //LLDO GTÍA:LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.//VPR

Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Mar 16/01/2024 17:27

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

IMPULSO PROCESAL JEANNETTE GONZALEZ_ANEXOS.pdf;

Buenas tardes

Estimados,

Espero este correo los encuentre bien, por medio del presente remito a ustedes el informe de radicación de impulso procesal en los siguientes términos:

AUTORIDAD	JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
REFERENCIA	VERBAL
DEMANDANTE	JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS.
DEMANDADO	EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.
RADICADO	11001-31-03-040-2020-00153-01
CÓDIGO	CASE- 14456
TIEMPO DE ELABORACIÓN	1 HORA
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN	El día 16 de enero del 2024 se radico IMPULSO PROCESAL de los trámites correspondientes a la ENTREGA DE DINEROS PAGADOS EN EXCESO por parte de la Equidad Seguros Generales O.C., que ascienden a la suma de \$101.250.000 y OPOSICIÓN A LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor de Seguros Generales Suramericana S.A. y en contra de la Equidad Seguros Generales O.C. por cuanto la compañía ya cumplió con la obligación a su cargo. Tramites que fueron solicitados a este honorable despacho a través de memorial el pasado 30 de octubre del 2023, como quiera que hasta la presente fecha se evidencia que el Despacho no ha efectuado pronunciamiento alguno al respecto.

Adjunto

1. Memorial
2. Soporte de radicación

[@CAD GHA](#) Su ayuda subiendo la cadena de correos y el adjunto.

Estaré atenta en caso de surgir alguna inquietud o solicitud adicional.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA

ABOGADO JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3155697766

vpena@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 14:12

Para: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; d.marin@gypabogados.com.co <d.marin@gypabogados.com.co>; gajimenez@keralty.com <gajimenez@keralty.com>; notificajudiales@keralty.com <notificajudiales@keralty.com>; notificaciones@velezgutierrez.com <notificaciones@velezgutierrez.com>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Asunto: IMPULSO PROCESAL//RAD:11001-31-03-040-2020-00153-01//DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS//DDO:EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. //LLDO GTÍA:LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.//VPR

Señores

JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS.
DEMANDADO: EPS SANITAS S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A. Y OTROS.
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO: 11001-31-03-040-2020-00153-01

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** tal como consta en el poder que obra en el expediente, de manera respetuosa solicito al despacho impulsar los tramites correspondientes a la **ENTREGA DE DINEROS PAGADOS EN EXCESO** por parte de la Equidad Seguros Generales O.C., que ascienden a la suma de \$101.250.000 y **OPOSICIÓN A LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO** a favor de Seguros Generales Suramericana S.A. y en contra de la Equidad Seguros Generales O.C. por cuanto la compañía ya cumplió con la obligación a su cargo. Tramites que fueron solicitados a este honorable despacho a través de memorial el pasado 30 de octubre del 2023, como quiera que hasta la presente fecha se evidencia que el Despacho no ha efectuado pronunciamiento alguno al respecto.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments